



ACTA SESION ORDINARIA N° 36
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017

En Curacaví, a 18 de diciembre de 2017, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marceia Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

Asiste el abogado don Rodrigo Oñate Betanzo, Director Jurídico.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

- 1.- Informa que ayer se realizó el proceso electoral, funcionó todo bastante bien. Carabineros hoy estuvo recibiendo los locales de votación.
- 2.- Informa que se entregaron unos equipos de emergencia a las gobernaciones para que lo organizaran a través de las municipalidades, faltando solo Melipilla. El día viernes fue entregado lo que faltaba, por lo que eso ya está al día. Consiste en entrega de radios, generadores, motobombas. Respecto de la piscina, quedó la empresa en mandar una cotización lo que no ha llegado nada hasta el momento. Don Patricio Miranda quedó de hacer el contacto.
- 3.- Señala que aunque falta que pase por el Consejo Regional, hoy fueron con Bomberos a la Comisión de coordinación para que autoricen el cuartel. Igualmente falta que pase por el Consejo Regional (CORE). Queda aprobado ahora, pero no se usarán los recursos del presente año. Se financió por el Gobierno Regional, pero lo dineros de la cuota del Transantiago que les correspondía se usaron \$300.000.000.- y, además, el Gobierno Regional aportó los otros \$360.000.000. La bancada que ahora puso fue la bancada UDI, por ello mismo la dificultad de la votación.

A nivel de Gobierno Regional de los recursos del Intendente no financiaron, sino que además no aceptaban de que el FNDR, con el argumento de que llegan muchas platas a las comunas rurales, algo que se tendrá que replantear al momento de existir un nuevo Intendente, ya que es una conducta que atenta contra las comunas rurales.
- 4.- Informa que se están buscando uniformar criterios para un equipo que pueda realizar un apoyo mucho más cercano, como brigada. Se hizo capacitación sobre comando de incidentes, un nuevo sistema que implemente la CONAF, de talla mundial. Este es un nuevo sistema de organización interna. Lamentablemente tenía inconvenientes que incluso producían problemas con nuestra legislación vigente ya que por línea de comandos se sobrepone a lo que hoy se utiliza, en cuanto al superior, sobre responsabilidades como alcalde y otros puestos, dándole facultades a otros. Finalmente estos son temas de coordinación propiamente tal.
- 5.- Respecto a los drones, informa que hay políticas de uso que deben ser modificados, ya que su uso puede significar derroche de recursos, como un drone que sobrevuele cierta superficie sin ser efectivo, además que desde cierto tamaño requiere certificaciones y licencias, por tanto, de comprar uno, este debería venir con un curso, y de hecho los productos de ésta índole que se han revisado, lo traen.

6.- Sobre teléfonos satelitales en caso de una emergencia como un terremoto, la comuna no cuenta con ellos, más que el teléfono satelital. Fueron los radioaficionados mucho más relevantes dentro del plan de reacción que tienen tanto Municipalidad, Carabineros y Bomberos. El factor común es que todos tienen antena. Carabineros funciona con su propia red, Bomberos tiene su propia comunicación interconectada con Bomberos a nivel nacional, lo que sí habría de darle importancia es un repetidor para incluso alcanzar señal hasta Alhué. Acá en nuestra comuna, hay cerca de 6 radioaficionados, pero además hay gente de afuera que puede dar apoyo.

CORRESPONDENCIA

- **PRESENTACION DE PROGRAMA DE DEPORTES "DIDECO" a cargo del señor Ignacio Gúmera, Encargado de la Oficina de Deportes del Municipio.**

SEÑOR GUMERA: Informa que el nombre del programa "Mejorando el deporte, la cultura y la aplicación de los habitantes de la comuna de Curacaví"; depende del Departamento de Desarrollo Comunitario. Finalmente la oficina de deportes, tomando como materia todos los lugares correspondientes donde se realizan las actividades. Su importancia es fomentar el desarrollo y la cultura deportiva en la comunidad. En segunda instancia es un desarrollo de la comuna y todos los beneficiados por el proyecto y quienes se vean beneficiados por las actividades del programa en sí, niños, jóvenes, etc.

El plan se realiza sobre las 17 zonas de desarrollo de deportes encargadas al departamento mencionado, donde los menores y adultos que realizan algún desarrollo amateur o de deportista destacado federado o registrado que pueda representar a la comunidad por medio de alguna disciplina, algunas desarrolladas por la municipalidad, otras por grupos intermedios que las desarrollen y se destaquen por medio de su disciplina. Todo ello, como resultado ha dado un renombre a la comuna por medio del deporte, lo cual es una de las metas generales que se tienen, además del cuidado de las instalaciones, e impartir distintas disciplinas con el fin de crear valores y moral a los participantes de la comuna.

Hay que comprender que acá se entienden incorporadas toda actividad tanto municipal como intercomunal, desarrollo de actos deportivos, recreativos y gestiones administrativas. Todo esto además para el apoyo del desarrollo folclórico de la comuna. Además el departamento presta apoyo para traslado, vestimenta, indumentaria, alimentos, materiales de aseo y limpieza, etc. que requieran quienes desarrollen las distintas disciplinas, se incluyen también premios y reconocimientos.

- Valor de recursos materiales (hasta los proyectos mencionados): \$ 27.224.880.- aproximadamente.
- Valor de recursos humanos (aseo, mantención cuidado de infraestructura, etc.): \$ 116.000.000.- aproximados.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Memorándum N° 398 de fecha 15 diciembre de 2017 del señor Eduardo Pino, Secretario Comunal de Planificación (S) que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 13 área municipal para aprobación del H. Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la finalidad es dar cierre y orden para el presupuesto de fin de año. Además incorporar recursos para calcular los montos para las plantas, incorporar estos recursos nuevos les sirve.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 398 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Memorándum N° 399 de fecha 15 de diciembre de 2017 del señor Eduardo Pino Nanco, Secretario Comunal de Planificación (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 09, área educación.

SEÑOR ALCALDE. Efectúa presentación de propuesta de modificación presupuestaria.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 399 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE PRESENTA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE:

SEÑOR ALCALDE. Informa que esto es parte del trabajo hecho por la Universidad Católica, es parte del Plan de Certificación Ambiental para subir de rango dentro de la calificación de medio ambiente.

Se presenta al concejo comprendiendo un informe legal además el cual se entrega a los presentes para revisión del mismo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Memorándum N° 400 de fecha 18 de diciembre de 2017 del señor Eduardo Pino Ñanco, Secretario Comunal de Planificación (S), que remite informe de evaluación de la propuesta pública N° 4202-70-LQ17 "Servicio de mano de obra mantención aseo y servicios a tercero para Cementerio Municipal", para aprobación del H. Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE. Explica que tras algunas apreciaciones respecto de la entrada a la comuna de Curacaví, el trabajo realizado hasta la fecha con el Cementerio y todo lo que implica el turismo, cuidado y belleza de la entrada de Curacaví, buscando mejorar todo lo actual que embellezca la fachada de Curacaví.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA PÚBLICA N° 4202-70-LQ17 "SERVICIO DE MANO DE OBRA MANTENCION ASEO Y SERVICIOS A TERCERO PARA CEMENTERIO MUNICIPAL", ADJUDICÁNDOSE AL PROVEEDOR "ANGEL LEONARDO NORAMBUENA FERREIRA", POR UN MONTO DE \$ 4.870.000.- MENSUALES, IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 36 MESES, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 400 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S).

Memorándum N° 008 de fecha 11 diciembre de 2017 del señor Cristian Andrade Drago, Secretario Municipal y Encargado de la Oficina de Transparencia Municipal que remite planilla de solicitud de información de transparencia pasiva ley 20.285 correspondiente a noviembre del 2017.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Oficio N° 09 de fecha 18 de diciembre de 2017 de la señora Ingrid González López, Presidenta Agrupación de Padres y Amigos "Conjunto Folclórico Puel Mapu", que solicita una subvención adicional para financiar transporte para el traslado del conjunto quienes participarán en el Primer encuentro Nacional del Folclor a realizarse en Chimbarongo, VI región, los días 12, 13 y 14 de enero próximo.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN ADICIONAL DE \$ 300.000.- A LA "AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS CONJUNTO FOLCLORICO PUEL MAPU", PARA FINANCIAR TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL CONJUNTO, QUIENES PARTICIPARÁN EN EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLCLOR, A REALIZARSE EN CHIMBARONGO, VI REGIÓN, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ENERO PRÓXIMO, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N° 09 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA MENCIONADA ORGANIZACIÓN.

Memorándum N° 254 de fecha 15 de diciembre de 2017 del señor Rodrigo Oñate Betanzo, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre solicitud de subvención del comité de Adelanto "El Pangal", quienes requieren un monto de 479.960.- para el año 2017.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 479.960.- AL "COMITE DE ADELANTO PARCELACION EL PANGAL" PARA EL AÑO 2017.

Memorándum N° 497 de fecha 18 de diciembre de 2017 del señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, que remite listado con los objetivos y funciones de la modalidad de honorarios a suma alzada para el año 2018.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LAS FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR PARA EL AÑO 2018, BAJO LA MODALIDAD DE "HONORARIOS A SUMA ALZADA", "SUBTÍTULO 21", SEGÚN MEMORÁNDUM N° 497 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

Memorándum N° 498 de fecha 18 de diciembre de 2017 del señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, que solicita acuerdo de concejo para la designación de don Eduardo Pino Ñanco como subrogante de la Dirección de Control en ausencia del titular y en caso de ausencia del señor Rodrigo Oñate

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LA DESIGNACIÓN DE DON EDUARDO PINO ÑANCO, COMO SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL EN AUSENCIA DEL TITULAR Y EN CASO DE AUSENCIA DE DON RODRIGO OÑATE, DIRECTOR

Correo electrónico de don Florentino Ponce Paries, Juez de Policía Local, de fecha 18 de diciembre de 2017, que remite correcciones sugeridas en el segundo punto al PMG 2018 del Juzgado de Policía Local.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PMG DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL PARA EL AÑO 2018, CON LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS FORMULADAS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD EN LO QUE RESPECTA AL SEGUNDO OBJETIVO, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL SEÑOR JUEZ DE POLICÍA LOCAL.

Memorándum N° 190 de fecha 18 de diciembre de 2017 de señor Ángel Valladares Contreras, Director de Tránsito y Transporte Público, que solicita efectuara modificación del valor de la primera licencia de conducir correspondiente a 0.7 UTM.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 190 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CORRESPONDIENTE A 0.7 U.T.M.

Memorándum N° 401 de fecha 18 de diciembre de 2017, del señor Eduardo Pino Ñanco, director de Secpla, que remite informe de evaluación de la licitación pública N° 4202-66-LR17 "contratación de mano de obra para la recolección de residuos domiciliarios en sectores urbanos y rurales de la comuna de Curacavi" para aprobación del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE. Explica los alcances de esta licitación.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA PÚBLICA N° 4202-66-LR17 "CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE CURACAVI", ADJUDICÁNDOSE AL PROVEEDOR "DELFIN LEONARDO NORAMBUENA YAÑEZ", POR UN MONTO DE \$ 8.000.000.- MENSUALES, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 36 MESES, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 401 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S).

- **DISCUSIÓN Y SANCIÓN SUBVENCIONES AÑO 2018.**

Memorándum N° 256 de fecha 18 de diciembre de 2017 del señor Cristian Andrades Drago, Director (S) de Asesoría Jurídica, que remite pronunciamiento sobre la procedencia de otorgar subvención municipal solicitadas por las organizaciones que allí se indica...

SEÑOR ALCALDE. Se analiza cada una de las solicitudes ingresadas hasta la fecha.

Memorándum N° 255 de fecha 18 de diciembre de 2017 del señor Cristian Andrades Drago, Director (S) de Asesoría Jurídica, que remite pronunciamiento sobre la procedencia de otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Curacaví.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LAS SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018 A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO QUE SE ADJUNTA.

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO 2018
ONG Pather Nostrum	ONG	1.000.000
FUNDACION CRISTOX	Fundación	500.000
JJ.VV. Alhué	Junta de Vecinos	400.000
Taller de Mujeres en Progreso	Taller	400.000
Club de Artesanos Entre Libros	Otra	400.000
C.A.M. Estrellas de Colomba.	Club Adulto Mayor	500.000
C.A.M. Presidente Balmaceda	Club Adulto Mayor	500.000
Grupo Folclórico Petronila Orellana	Grupo Folclórico	1.000.000
C.A.M. El Lucero	Club Adulto Mayor	500.000
JJ.VV. Miraflores	Junta de Vecinos	400.000
Asistentes de la Educación	Asociación	7.000.000
Club Adulto Mayor La Ilusión	Club Adulto Mayor	500.000
JJ.VV. Villa Los Almendros	Junta de Vecinos	400.000
JJ.VV. Villa San Gabriel	Junta de Vecinos	400.000
JJ.VV. Villa El Sol	Junta de Vecinos	400.000
JJ.VV. Pataguilla Grande	Junta de Vecinos	400.000
C.D. El Ajjal	Club Deportivo	1.000.000
C.D. Cultural Filial Camazunki	Club Deportivo	400.000
JJ.VV. Villa Padre Hurtado	Junta de Vecinos	400.000
C.A.M. Villa El Sol	Club Adulto Mayor	329.740
C.A.M. San Expedito	Club Adulto Mayor	500.000
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Fundación	1.000.000
Grupo de Amigos San Luis	Otra	2.200.000
Cuerpo de Bomberos de Curacaví	Bomberos	25.000.000
Centro de Padres y Apoderados Esc. San José Obrero	Centro de Padres	400.000

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR GERARDO ROMERO.

Felicita a la administración por todas las gestiones que ha hecho en este tiempo con las diversas autoridades.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO.

- No tiene puntos varios que tratar

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPULVEDA.

- No tiene puntos varios que tratar

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE.

Felicita a la administración por todas las gestiones que ha hecho en este tiempo con las diversas autoridades.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS.

Felicita a la administración por todas las gestiones que ha hecho en este tiempo con las diversas autoridades.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN.

Felicita a la administración por todas las gestiones que ha hecho en este tiempo con las diversas autoridades.

Se discute la Dieta de los concejales para el próximo año, proponiéndose un monto de 15.6 UTM, así como también el Pago de la asignación adicional del mes de Enero quede en 7.8 UTM.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N°/12/2017:

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 20.742, ARTÍCULO PRIMERO, NÚMERO 20), QUE INTRODUCE MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALES, EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ FIJAR LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR DURANTE EL AÑO 2018 EN 15,6 UTM.

ACUERDO N°/12/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL DE 7,8 UTM A PAGARSE EN EL MES DE ENERO DE 2018, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”!

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20:00 horas.


-CRISTIAN ÁNDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CAD/imh.